assimismo que para ello y para elegir Cauallero Comisario
en lugar del Señor Don Diego Rexon que lo es y de presente es
ta ausente ~~se buelba~~ y para elegir el medio que se a de tomar pa
ra la administracion de las Rentas del dho Cauezon por Ultima
Resolucion se buelba a citar a todos los Caualleros Rexidores que
Ubiere en esta Ciud. por lo mucho que combiene manifestar el
aliuio que se desea al pueblo, para mañana miercoles a las ocho.
y quedaron citados los Caualleros Rexidores presentes y para los
ausentes se hizo notorio a los porteros =

Secrete q la Rexn del medio q la contribucion del Cauezon =

Estando se haz.do este acuerdo y antes de tomar Resolucion salie
ron los Señores Don Gines Saorin y Don Gregorio Zetina Rexores =

La Ciudad a Cordo se pregone que el azumbre de Vino
no se exceda su precio de Diez quartos baxo las penas de
las hordenanzas y los Caualleros fieles executores cuyden de su
observancia y denuncien a los que lo contrauinieren =

El Vino no exceda de 10 rs =

este dia se pregono este a q.do = Reynado

[illegible] Ruiz [illegible]

Don Fran.co Guill.o Avalos y Ruiz

Antonio

Juan de Arcoitia

Eugenio Reynado